



CÁMARA DE DIPUTADOS

REPÚBLICA DOMINICANA

Informe de evaluación de las metas física-financiera del trimestre ABRIL-JUNIO 2026

Capítulo: 0102- CÁMARA DE DIPUTADOS

Sub-Capítulo: 01- CÁMARA DE DIPUTADOS

Unidad Ejecutora: 0001- CÁMARA DE DIPUTADOS

I. ASPECTOS GENERALES:

Misión:

Representar al pueblo dominicano y legislar a su favor, para el desarrollo y consolidación del estado social y democrático de derecho, ejerciendo las atribuciones constitucionales de control y fiscalización de los demás poderes del Estado.

Visión:

Ser un organismo dinámico, proactivo y vanguardista de representación, legislación y fiscalización, altamente valorado por la sociedad, que vela por los intereses y aspiraciones del pueblo dominicano, mediante el ejercicio de sus funciones constitucionales y la actuación efectiva y ejemplar de sus miembros.

II. CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO Y AL PLAN NACIONAL PLURIANUAL DEL SECTOR PÚBLICO

Eje estratégico: 1. DESARROLLO INSTITUCIONAL

Objetivo general: 1.1. Administración pública transparente, eficiente y orientada.

Objetivo(s) específico(s):

1.1.1 Estructurar una administración pública eficiente que actúe con honestidad, transparencia y rendición de cuentas y se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.

III. (11) INFORMACION DEL PROGRAMA:

Nombre del programa: 11 - Representación, fiscalización y gestión legislativa

Descripción del programa

Conocer las iniciativas o asuntos legislativos incluidos en la agenda legislativa; para la toma de decisiones en la Sesiones del Pleno de los Diputados donde pueden rechazarse o convertirse en proyectos de ley aprobados.

Beneficiarios

Ciudadanía en general e instituciones que deben regirse mediante legislaciones.

Resultado asociado

Al Estado Social y Democrático de Derecho establecido en la Constitución de la República.

IV. (11) PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN FÍSICA-FINANCIERA DE LOS PRODUCTOS

Cuadro: Desempeño financiero por programa

Presupuesto Inicial	Presupuesto vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
5,897,016,059.00	5,897,016,059.00	3,133,327,202.29	53.13 %

PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN ANUAL DE LAS METAS

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	Presupuesto Anual		Programación Anual		Ejecución Anual		Cumplimiento	
		Metas	Monto Financiero	Programación física trimestre (A)	Programación Financiera trimestre (B)	Ejecución Física Anual (C)	Ejecución Financiera Anual (D)	Física % E=C/A	Financiero % F=D/B
6468 - Población nacional con representación legislativa	Cantidad de iniciativas decididas dentro del plazo establecido.	2,275	5,897,016,059	600	1,351,364,749	602	1,356,444,880	100%	100%

V. (11) ANÁLISIS DE LOS LOGROS Y DESVIACIONES:

Producto: 6468 - Aprobación de iniciativas legislativas

Descripción del producto:

Las labores realizadas por el Pleno de la Cámara de Diputados, así como los trabajos desarrollados por sus comisiones permanentes, comprenden el análisis y la deliberación de iniciativas legislativas —como proyectos de ley, resoluciones, contratos, convenios, entre otros— con el propósito de que estas sean conocidas, evaluadas y eventualmente sancionadas (ya sea mediante su envío a comisión, aprobación o rechazo).

Esta función forma parte de las atribuciones de la Cámara de Diputados, el cual, en representación del pueblo, tiene la responsabilidad de legislar y fiscalizar. Para ello, toma en consideración las iniciativas legislativas que son depositadas ante las cámaras legislativas por diversos actores institucionales, tales como senadores y diputados, la Presidencia de la República, la Suprema Corte de Justicia, la Junta Central Electoral, así como por la ciudadanía a través de mecanismos de iniciativa popular.

Logros Alcanzados:

Al finalizar el período evaluado, correspondiente al primer trimestre, se conocieron 602 iniciativas legislativas, cifra que representa dos más que las programadas para este trimestre. Dichas iniciativas respondieron a la Agenda Priorizada establecida por el Pleno de la Cámara de Diputados, conforme a lo dispuesto en su Reglamento. Estas abarcan los distintos asuntos incluidos en la agenda de las sesiones plenarias, así como en sesiones simbólicas y vistas públicas.

Durante este lapso, se aprobaron y remitieron al Senado de la República y al Poder Ejecutivo diversas leyes y resoluciones de gran importancia, entre las cuales destacan las siguientes:

Ley que crea la Alerta Nacional para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en la República Dominicana, "Alertas RD Proyecto de ley que designa con el nombre de Boulevard Turístico Rafael De Jesús Perelló la circunvalación de Baní, provincia Peravia.

Ley que modifica la Ley Orgánica sobre regulación de los Estados de Excepción contemplados por la Constitución de la República Dominicana, núm.21-18, del 25 de mayo de 2018.

Ley que declara el 15 de febrero de cada año "Día Nacional de la Lucha contra el Cáncer Infantil".

Ley que declara el día 2 de diciembre de cada año como "Día de la Mujer Municipalista"

Causas y justificación del desvío:

Para este período no hubo desviaciones significativas.

VI. (11) OPORTUNIDADES DE MEJORA:

- Se debe promover la automatización de los procesos, el uso de herramientas tecnológicas y la capacitación continua de personal técnico, con el fin de fortalecer la capacidad institucional y mejorar el desempeño legislativo en general.
- Continuar fortaleciendo los procesos de planificación estratégica y operativa con la finalidad de afianzar la gestión del Senado y fortalecer el apoyo a la fiscalización y control de los presupuestos y políticas del Estado.

Elaboración y aprobación


Ing. Francisco Concepción
Analista Técnico de Planificación


Licda. Rosanna Espinal Hernández
Coordinadora de Desarrollo Organizacional

